**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A CONCEPTO FONDOS DE DESARROLLO LOCAL**

La SCRD brindará el apoyo técnico en las fases del proyecto, en articulación con los agentes del campo cultural y otros sectores, según sea el caso, respetando la autonomía del fondo de desarrollo local.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Línea de Inversión** | **Concepto de Gasto** | **Entidad** |
| Desarrollo Social y Cultural | Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades | SCRD - Subsecretaría de Gobernanza. Dirección de Economía, Estudios y Política |
| Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales. | SCRD - Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio - Dirección de Asuntos Locales y Participación |
| Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas. | SCRD - Dirección de Fomento |
| Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. | SCRD - Subdirección de Gestión Cultural y Artística |
| Infraestructura | Dotación e infraestructura cultural | SCRD - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural |

**ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO**

* *Fase 1. Identificación y caracterización:*

Acompañamiento técnico en las etapas previas a la formulación del proyecto. Apoyo en la caracterización de las problemáticas, necesidades y oportunidades del campo cultural, en el marco de los Conceptos de Gasto liderados por el Sector, a fin de elaborar, ajustar y/o armonizar los criterios técnicos para la formulación de proyectos; esta fase se adelantará a través de los profesionales de gestión cultural territorial y/o delegados por parte de las áreas técnicas de la SCRD.

* *Fase 2. Formulación de proyectos*

Acompañamiento técnico en la formulación de los proyectos de inversión local, mediante mesas técnicas de trabajo entre los profesionales de gestión cultural territorial y/o delegados por parte de las áreas técnicas responsables de cada concepto de gasto y la Oficina Asesora de Planeación de SCRD, en los casos que se requiera su asesoría. En el proceso de estructuración de los proyectos se contará con la participación de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

* *Fase 3. Concepto previo y favorable*

De acuerdo con los lineamientos y plazos para la emisión de los conceptos previos y favorables de los sectores y las entidades distritales establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación (Artículo 12 del Decreto 768 de 2019 y Circular 006 de 2021), se realizará la verificación de la solicitud de los proyectos de inversión local en coherencia con sus Documentos Técnicos de Soporte -DTS-, los Conceptos de Gasto de las Líneas de Inversión, los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad y los anexos técnicos requeridos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

La expedición de este concepto previo y favorable se hará posterior a la solicitud que la Alcaldía Local realiza a la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD, la cual a su vez remitirá al interior de las áreas misionales responsables de cada concepto de gasto y los distintos equipos técnicos encargados de emitir el concepto técnico y favorable del proyecto.

* *Fase 4. Ejecución*

Una vez el proyecto cuente con concepto de viabilidad favorable y los Fondos de Desarrollo Local realicen los trámites para el inicio de las actividades, los profesionales de enlace de SCRD, previa solicitud de la Alcaldía Local, acompañarán el Comité Técnico de ejecución del proyecto de inversión con el fin de brindar la asesoría técnica requerida para la implementación de la política pública cultural en cada territorio y facilitar la articulación con los agentes del campo cultural.

* *Fase 5. Acompañamiento*

Los profesionales de gestión cultural brindarán acompañamiento en el proceso de formulación y ejecución y en las actividades que se desarrollen, según lo establecido por el Fondo de Desarrollo Local.

